RECTIFICACION DE ERRORES Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 065PRY2025– CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A" Y, DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA LA "COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA".

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de febrero de 2026, tras haberse efectuado trámite de audiencia previo a los licitadores cuyas ofertas inicialmente fueron declaradas inicialmente incursas en dicha circunstancia, se ha recibido correo electrónico de uno de los interesados advirtiendo que, en la aplicación de los parámetros objetivos de revisión de la posible incursión de bajas temerarias previsto en el PCA, este órgano de contratación ha tomado como importe de presupuesto base de licitación de cada lote, la cantidad IVA incluido, comparándolo como parámetro para revisar el límite de desproporcionalidad de la baja, con las ofertas económicas de cada lote de los licitadores, sin incluir el IVA.

Revisados por este órgano de contratación los importes reflejados en el acta del pasado 5 de febrero y, constatado el error de haber incluido en el mismo los importes de los presupuestos base de licitación de cada lote, IVA incluido, distorsionando de este modo la comparación de las ofertas económicas de cada licitador, se aprecian las siguientes consideraciones jurídicas:

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula someramente en el apartado segundo del artículo 109 el tratamiento del error material, de hecho o aritmético en el acto administrativo: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*

Y, visto lo anterior, el órgano de contratación constata que el error detectado se debe considerar material o de hecho, por lo que debe corregirse de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015 citada y, mediante la presente,

RESUELVO

Primero.– Que, en aplicación de los parámetros objetivos previstos en el Anexo I–apartado 7 del PCA para identificar los casos en los que una oferta pueda ser considerada anormalmente baja con carácter previo a la aplicación de los criterios de adjudicación, este órgano de contratación detecta el siguiente error material o de hecho en el cálculo de la sesión celebrada el 5 de febrero de 2026:

Donde decía:
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1: 4.260,81 euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2: 4.251,07 euros.

Debe decir:
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1: 3.585,43 euros. (IVA no incluido)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2: 3.513,28 euros. (IVA no incluido)

Segundo.– Rectificar los cálculos resultantes de la aplicación de los parámetros objetivos previstos en el Anexo I–apartado 7 del PCA para identificar los casos en los que una oferta pueda ser considerada anormalmente baja, haciendo constar que, tras lo anterior, ninguna de las ofertas presentadas en ninguno de los lotes del expediente se encuentra incursa en baja temeraria o anormalidad.

Parámetro bajas o anormalidad en el PCA

3. Cuando concurran tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

OFERTAS ECONÓMICAS LICITADORES	LOTE 1	LOTE 2
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.	2.989,23 €	2.852,51 €
AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U	3.585,00 €	3.447,00 €
PREVISONOR, S.L.	2.975,91 €	3.056,55 €
	9.550,14 €	9.356,06 €

PRIMERA MEDIA	**3.183,38 €**	**3.118,69 €**

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

2 limite: Excluir media >10%	3.501,72 €	3.430,56 €

SEGUNDA MEDIA	**2.982,57 €**	**2.954,53 €**
1 limite anormalidad: por debajo 15% media aritmética	2.535,18 €	2.511,35 €

En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

En todo caso, baja si >25% del PBL (IVA no incluido)	2.689,07 €	2.634,96 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1: 3.585,43 euros. (IVA no incluido)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2: 3.513,28 euros. (IVA no incluido)

Tercero.– Anular los trámites de audiencia previa concedidos tanto al licitador EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L, como al licitador, PREVISONOR, S.L. por no encontrarse ninguna de sus ofertas de ambos lotes, incursas en presunción de baja o temeridad y publicar estos acuerdos de rectificación en el perfil de contratante de la sociedad, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A continuación, de manera simultánea en este mismo acto, este órgano de contratación adopta el acuerdo de continuar el procedimiento de licitación, y evaluar y clasificar por orden decreciente, todas las proposiciones que han sido definitivamente admitidas, no incursas en baja o temeridad en ninguno de los lotes, en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I–apartado 7 del PCA.

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE NÚMERO 1: SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A"

LICITADOR: EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 90 puntos)

De conformidad con las fórmulas previstas en el Anexo I–apartado 7 del PCA para la valoración de las ofertas económicas, al licitador EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L, le corresponde la siguiente puntuación:

PUNTUACIONES PROPOSICIONES ECONÓMICAS		
OFERTA ECONOMICA (PT, VS, SIM Y CAE)	**PUNTUACIÓN**	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL (Máximo 90 puntos)**
2.989,23 euros	64,57 puntos	89,57 puntos
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS (RM)	**PUNTUACIÓN**	
30,44 euros	25,00 puntos	

MEJORAS (Hasta 10 puntos)

Compromiso mediciones de temperatura, humedad, CO2 e iluminación, en las oficinas del Pabellón de la UE, como en las zonas comunes del edificio Tecnoincubadora Marie Curie, 10 puntos.

EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L, obtiene 10 puntos por haber presentado compromiso de mejora conforme al Anexo V–A del PCA.

LICITADOR: AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 90 puntos)

De conformidad con las fórmulas previstas en el Anexo I–apartado 7 del PCA para la valoración de las ofertas económicas, al licitador AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L., le corresponde la siguiente puntuación:

PUNTUACIONES PROPOSICIONES ECONÓMICAS		
OFERTA ECONOMICA (PT, VS, SIM Y CAE)	**PUNTUACIÓN**	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL (Máximo 90 puntos)**
3.169,00 euros	53,46 puntos	78,41 puntos
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS (RM)	**PUNTUACIÓN**	
30,50 euros	24,95 puntos	

MEJORAS (Hasta 10 puntos)

Compromiso mediciones de temperatura, humedad, CO2 e iluminación, en las oficinas del Pabellón de la UE, como en las zonas comunes del edificio Tecnoincubadora Marie Curie, 10 puntos.

AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L., obtiene 10 puntos por haber presentado compromiso de mejora conforme al Anexo V–A del PCA.

LICITADOR: PREVISONOR, S.L

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 90 puntos)

De conformidad con las fórmulas previstas en el Anexo I–apartado 7 del PCA para la valoración de las ofertas económicas, al licitador PREVISONOR, S.L.., le corresponde la siguiente puntuación:

PUNTUACIONES PROPOSICIONES ECONÓMICAS		
OFERTA ECONOMICA (PT, VS, SIM Y CAE)	**PUNTUACIÓN**	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL (Máximo 90 puntos)**
2.606,59 euros	65,00 puntos	89,72 puntos
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS (RM)	**PUNTUACIÓN**	
30,78 euros	24,72 puntos	

MEJORAS (Hasta 10 puntos)

Compromiso mediciones de temperatura, humedad, CO2 e iluminación, en las oficinas del Pabellón de la UE, como en las zonas comunes del edificio Tecnoincubadora Marie Curie, 10 puntos.

PREVISIONOR, S.L., obtiene 10 puntos por haber presentado compromiso de mejora conforme al Anexo V–A del PCA.

Y, tras lo anterior, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I– apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el lote nº 2 del procedimiento, evaluar y clasificar las ofertas presentadas, en función de la suma de puntuaciones finalmente obtenidas:

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE NÚMERO 2: SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA LA "COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA"

LICITADOR: EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 85 puntos)

De conformidad con las fórmulas previstas en el Anexo I–apartado 7 del PCA para la valoración de las ofertas económicas, al licitador EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., le corresponde la siguiente puntuación:

PUNTUACIONES PROPOSICIONES ECONÓMICAS	
OFERTA ECONOMICA (PT, SIM Y CAE)	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL (Máximo 85 puntos)**
2.852,51 euros	85,00 puntos

MEJORAS (Hasta 15 puntos)

Compromiso de la licitadora de realizar en el Pabellón de Italia, un informe relativo a la presencia de amianto en el edificio conforme a los requisitos marcados en la norma UNE 171370–2, que incluya recomendaciones y plan de actuación y seguimiento, 10,00 puntos.
Compromiso de realizar en el Pabellón de Italia con periodicidad anual, mediciones de temperatura, humedad, CO2 e iluminación de las zonas comunes del edificio, 5,00 puntos.

EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L obtiene 15,00 puntos por haber presentado compromiso de mejora conforme al Anexo V–A del PCA y haberse comprometido a ofertas las dos mejoras del PCA.

LICITADOR: AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 85 puntos)

De conformidad con las fórmulas previstas en el Anexo I–apartado 7 del PCA para la valoración de las ofertas económicas, al licitador AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.., le corresponde la siguiente puntuación:

PUNTUACIONES PROPOSICIONES ECONÓMICAS	
OFERTA ECONOMICA (PT, SIM Y CAE)	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL (Máximo 85 puntos)**
3.447,00 euros	70,34 puntos

MEJORAS (Hasta 15 puntos)

Compromiso de la licitadora de realizar en el Pabellón de Italia, un informe relativo a la presencia de amianto en el edificio conforme a los requisitos marcados en la norma UNE 171370–2, que incluya recomendaciones y plan de actuación y seguimiento, 10,00 puntos.

Compromiso de realizar en el Pabellón de Italia con periodicidad anual, mediciones de temperatura, humedad, CO2 e iluminación de las zonas comunes del edificio, 5,00 puntos.

AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L obtiene 5,00 puntos por haber presentado compromiso de mejora conforme al Anexo V–A del PCA ofertando únicamente la mejora de mediciones y no ofertando la mejora de informe sobre presencia de amianto.

LICITADOR: PREVISIONOR, S.L

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 85 puntos)

De conformidad con las fórmulas previstas en el Anexo I–apartado 7 del PCA para la valoración de las ofertas económicas, al licitador PREVISONOR, S.L., le corresponde la siguiente puntuación:

PUNTUACIONES PROPOSICIONES ECONÓMICAS	
OFERTA ECONOMICA (PT, SIM Y CAE)	**OFERTA ECONÓMICA TOTAL (Máximo 85 puntos)**
3.056,55 euros	79, 33 puntos

MEJORAS (Hasta 15 puntos)

Compromiso de la licitadora de realizar en el Pabellón de Italia, un informe relativo a la presencia de amianto en el edificio conforme a los requisitos marcados en la norma UNE 171370–2, que incluya recomendaciones y plan de actuación y seguimiento, 10,00 puntos.

Compromiso de realizar en el Pabellón de Italia con periodicidad anual, mediciones de temperatura, humedad, CO2 e iluminación de las zonas comunes del edificio, 5,00 puntos.

PREVISONOR, S.L., obtiene 15,00 puntos por haber presentado compromiso de mejora conforme al Anexo V–A del PCA y haberse comprometido a ofertar las dos mejoras del PCA.

Tras lo anterior y, de conformidad al orden de prioridad de los criterios de adjudicación, y a la ponderación fijada en el Anexo I– apartado 7 del PCA, se obtiene la siguiente tabla de evaluación total y clasificación decreciente de las proposiciones de cada lote, en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos mediante la aplicación de fórmulas:

	LOTE NÚMERO 1: SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A"		
	CRITERIOS PONDERABLES AUTOMATICAMENTE		**PUNTUACION TOTAL LOTE NÚMERO 1**
LICITADORES	**OFERTA ECONOMICA (90 puntos)**	**MEJORAS (10 puntos)**	
PREVISONOR, S.L	**89,72 puntos**	**10, 00 puntos**	**99,72 puntos**
EUROPREVEN SERVICIOS	89,57 puntos	10,00 puntos	99, 57 puntos

DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.			
AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.	78,41 puntos	10,00 puntos	88, 41 puntos

	LOTE NÚMERO 2: SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA LA "COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA"		
	CRITERIOS PONDERABLES AUTOMATICAMENTE		**PUNTUACION TOTAL LOTE NÚMERO 2**
LICITADORES	**OFERTAS ECONOMICAS (85 puntos)**	**MEJORAS (15 puntos)**	
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L	**85,00 puntos**	**15,00 puntos**	**100,00 puntos**
PREVISONOR, S.L	79,33 puntos	15,00 puntos	94,33 puntos
AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.	70,34 puntos	5,00 puntos	75,34 puntos

En consecuencia, con la anterior clasificación, se adoptan los siguientes acuerdos por el órgano de contratación:

*"**PRIMERO**.– Proponer la adjudicación del **LOTE Nº1** "SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A" (Expte 065PRY2025) a favor de la persona licitadora que ha obtenido la mejor puntuación de entre todas las proposiciones admitidas, esto es: **"PREVISONOR, S.L."**, con **CIF: B36336535** que, en cualquier caso, no crea derechos a favor de la misma.*

***SEGUNDO**.– Proponer la adjudicación del **LOTE Nº2** SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA LA "COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA" (Expte 065PRY2025) a favor de la persona licitadora que ha obtenido la mejor puntuación de entre todas las proposiciones admitidas, esto es: **"EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L."**, con **CIF: B45532132** que, en cualquier caso, no crea derechos a favor de la misma."*

Se incorpora en este acto al procedimiento, certificado de que las personas licitadoras que se proponen adjudicatarias de ambos lotes están **inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.** Éstas certificaciones eximen a ambos licitadores, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del PCA, de la presentación de la documentación prevista en los apartados a), b), c), d) y e), sin perjuicio de la necesidad de aportar declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en dicho Registro, firmada por el responsable de la persona licitadora así como, cualquier otra documentación acreditativa que particularmente se le exija por no constar así expresamente en el certificado del ROLECE, o bien, por ser específica de la licitación a la que concurre.

En virtud de todo lo expuesto, se acuerda por este órgano de contratación:

*"**ÚNICO**.– Requerir a **"PREVISONOR, S.L"** y a **"EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L."** para presentar copia electrónica de la documentación expresamente establecida en la cláusula 10.4 del PCA, en el **plazo máximo de siete días hábiles** siguientes al del envío del requerimiento a través de SiREC–Portal de Licitación Electrónica."*

Si las personas licitadoras presentan para ambos lotes la documentación solicitada y el órgano de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC–Portal de Licitación Electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndoles un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane en su caso, presentando la documentación que proceda a través de SiREC–Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procediesen a la subsanación de la documentación, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que las personas licitadoras han retirado sus ofertas, procediéndose a exigirles el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

Una vez comprobada que la documentación que se requiera a sendos licitadores es correcta, el órgano de contratación les adjudicará los contratos de los lotes correspondientes, dentro de los cinco días naturales siguientes.

Sin más asuntos que tratar, se extiende la presente acta firmada por el órgano de contratación, en Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

44230285C LUIS PEREZ (R: A41502790) 2026.02.09 08:37:23 +01'00'

Luis Pérez Díaz.
Director general
PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A